

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4017 MURCIA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil Núm. Dos Murcia

1. Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 0000209/2009 referente al concursado Luxbran, S.L. y concurso abreviado 258/09 referente al concursado don Manuel Martínez Sánchez, acumulado al anterior, se han puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 17/12/10 los planes de liquidación de los bienes y derechos de los concursados, elaborados por los administradores concursales.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 17 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100092584-1